

EXPTE: 2023/410164
SGT023/23

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Lote 1: Prendas textiles; Lote 2: Calzado.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 18.890,70 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 3.967,05 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 22.857,75 €.

- Lote 1: 13.868,70 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 2.912,43 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 16.781,13 €.

- Lote 2: 5.022,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.054,62 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 6.076,62 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

Lote 1

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1000010000 G/12S/22104/00 01	11.296,08 €
2024	1000010000/G/12S/22104/00 01	5.485,05 €

Lote 2

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1000010000 G/12S/22104/00 01	3.375,90 €
2024	1000010000 G/12S/22104/00 01	2.700,72 €

VALOR ESTIMADO: 45.337,68 €. Lote 1: 33.284,88 €; Lote 2: 12.052,80 €.

Vista la necesidad planteada por el Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica para la contratación del suministro de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 12 de mayo de 2023 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de adquisición de dicho suministro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de suministros mediante

1



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		16/05/2023 10:49:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwv4H903Z7cD5Y6R607IO5sKx79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)

LA VICECONSEJERA

Fdo: Amelia Martínez Sánchez .

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		16/05/2023 10:49:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwv4H903Z7cD5Y6R607IO5sKx79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	